

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

NOMBRA A DOÑA MARIA SOLEDAD
VALDES MOYA EN REEMPLAZO
DE DOÑA MARIA GÑECCO LOPEZ.

INDEPENDENCIA, 29 NOV 2016

DECRETO ALCALDICIO, 1526

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: las necesidades del servicio en orden de contratar a una Administrativo por 44 horas semanales para que se desempeñe como tal en las unidades de este Departamento de Salud Municipal en reemplazo de la Sra. Maria Gñecco López, quien se encuentra con postnatal parental hasta las 24 semanas conforme a lo contemplado en el artículo 197 bis del código del trabajo;; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;


DECRETO:

NOMBRASE en calidad de reemplazo a doña **Maria Soledad Valdés Moya**, Nivel 15, categoría E) del artículo 5° de la ley 19.378, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] como Administrativo, para que se desempeñe como tal en las unidades dependientes de este Departamento de Salud Municipal, a contar del día 26 de noviembre 2016 hasta el día 17 de febrero de 2017, con una jornada de 44 horas semanales y páguese a la persona indicada los días efectivamente trabajados teniendo en cuenta un sueldo base de \$201.005.- más la asignación de Atención Primaria Municipal de \$201.005.-, lo que da un total de \$402.010.- mensuales.

Los antecedentes de la Srta. Valdés, se encuentran registrados en la Contraloría General de la República.

IMPUTACION 215.21.02.000.000.000 "Personal
Contrata" del Presupuesto de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE,
REGÍSTRESE TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.


SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/AMM/MAV/sqg.-TRANSCRITO A: Contraloría General de la República -Alcaldía -
Administrador-Municipal - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica - Control -